



**MODIFICA PATENTE COMERCIAL
PROVISORIA A DEFINITIVA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.643 /

QUILLÓN, 04 DIC 2020

VISTOS:

- 1.- Solicitud N°086 de Dirección de Obras Municipales
- 2.- Decreto Alcaldicio N°4.415 de fecha 21.10.2019 en la que aprueba patente municipal Provisoria bajo el Rol N°6-78 a nombre de El Café de la Palo SPA.
- 3.- Ley de rentas municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 4.- Decreto alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
- 5.- Decreto alcaldicio N°2.065 de fecha 15 de junio de 2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo de 2020 que modifica y amplía subrogancia en Secretaría Municipal
- 7.- Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25 de noviembre de 2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica.
- 8.- La Ley N°18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese** patente comercial provisoria a definitiva a nombre de El Café de la Palo SPA., Rut. N°77.034.242-2, con dirección comercial en Av. Cayumanqui N°642 de la comuna de Quillón, la cual tendrá giro comercial de: **Cafetería**.
- 2.- **Apliquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 y derecho de aseo y de propaganda.
- 3.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss
Distribución

- Carpeta contribuyente
- Inspección Municipal
- Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"